# ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE ALGALLARÍN, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE FEBRERO DE 2020.

En Algallarín, siendo las DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día SIETE de febrero del año en curso, en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial, se reúne bajo la Presidencia de Dª Encarnación Jiménez Vergara, en calidad de Presidenta de la ELA de Algallarín, la JUNTA VECINAL, al objeto de celebrar sesión EXTRORDINARIA Y URGENTE, con la asistencia del Vocal D.. José Cuadrado Albacete.

No asiste Dª. Sandra Fernández Abarca por razones laborales.

Asiste la Secretaria-Interventora de la Corporación, Dª. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se procede a dar cuenta del orden del día y se tratan los diversos asuntos que integran el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**
**1°.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**
**2°.-APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN ITÍNERE**

## 1°.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

**VISTO.-** el expediente gex 137/2020 que se ha tramitado para solicitar subvención acogida al Plan ITÍNERE - Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía. Marco del Programa desarrollo rural de Andalucía 2014-2020. Orden 21 de diciembre 2017. y que dada la premura de plazos con la que se ha podido dar curso al proccedimiento ha determinado que no se disponía de la documentación técnica necesaria para completar el expediente hata la fecha. Dada la extraordinaria y urgente necesidad de proceder a la aprobación del acuerdo de solicitud de subvención, se aprecia la urgencia por los asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta del número de miembros de la E.L.A., dado que el plazo termina hoy 7 de febrero, en virtud de lo establecido por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

## 2°.-APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN ITÍNERE.

Por unanimidad de votos, sin que se promueva debate se acuerda la presentación de la solicitud de mejora del Camino Norte, conforme a la documentación que figura en el expediente administrativo tramitado GEX 137/2020 en la convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso



Código seguro de verificación (CSV):
1783 F374 5474 640A 6B54
(17)83F3745474640A6B54
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.algallarin.es
Firmado por la secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 10/2/2020
Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarin JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 10/2/2020
pie_firma_conto_depu_01

de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados. Doy fe.

**LA PRESIDENTA** **LA SECETARIA-INTERVENTORA**



Código seguro de verificación (CSV):
**1783 F374 5474 640A 6B54**
(17)83F3745474640A6B54
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.algallarin.es
Firmado por la secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 10/2/2020
Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarin JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 10/2/2020
pie_firma_conto_dipu_01